ISMAEL VALVERDE AYAZO
Abogado

Sincelejo, julio de 2021

Doctor
ANDRES GOMEZ
Alcalde de Sincelejo
Ciudad

ISMAEL VALVERDE AYAZO, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, respetuosamente me dirijo a Ud. para ofrecerle mis servicios profesionales en el área jurídica, con el deseo de servirle al municipio de Sincelejo, y mas concretamente a su gestión.

Adjunto la hoja de vida del suscrito con los respectivos soportes, y agradezco la atención a la presente.

Cordial y afectuoso saludo,

ISMAEL VALVERDE AYAZO
C.C. 9.077.734 de C/gena
T.P. 13.598 del C. S. J.

Anexo: Hoja de vida mencionada

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VALVERDE	AYAZO	ISMAEL ALIRIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN — **C.C** ◉ **C.E** ○ **PAS** ○ **No.** 9077734

SEXO — **F** ○ **M** ◉

NACIONALIDAD — **COL.** ◉ **EXTRANJERO** ○

PAÍS

LIBRETA MILITAR — **PRIMERA CLASE** ○ **SEGUNDA CLASE** ○ **NÚMERO** **D.M**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA	**DÍA** 18	**MES** 10	**AÑO** 1951
PAÍS	Colombia		
DEPTO	Bolívar		
MUNICIPIO	CARTAGENA		

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Calle 28#11-20 Piso 1 Centro			
PAÍS	Colombia	**DEPTO**	Córdoba
MUNICIPIO	MONTERÍA		
TELÉFONO	7852901	**EMAIL**	isval51@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	**MES** 11 **AÑO** 1969

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	10	1975	13598
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	1998	
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	05	2007	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X		X			X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Sucre	SINCELEJO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 **MES** 01 **AÑO** 2021	**DÍA** 21 **MES** 06 **AÑO** 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
prestacion de servicio 131-2021	OFICINA ASESORA JURIDICA	Calle 28 # 25 A 246

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Sucre	SINCELEJO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 30 **MES** 10 **AÑO** 2020	**DÍA** 30 **MES** 12 **AÑO** 2020

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

prestacion de servicio 1479-2020	OFICINA ASESORA JURIDICA	Calle 28 # 25 A 246

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MUNICIPAL DE SINCELEJO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Sucre	SINCELEJO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 29 **MES** 10 **AÑO** 2020	**DÍA** 19 **MES** 12 **AÑO** 2020
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
prestacion de servicio CPS 1479-2020		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEFENSORIA DEL PUEBLO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7824655	**DÍA** 01 **MES** 01 **AÑO** 2020	**DÍA** **MES** **AÑO**
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Defensor Público RESTACIÓN DE SERVICIOS	JURIDICA	CALLE 22 No. 8B-20

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	contactenos@cordoba.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7848940	**DÍA** 27 **MES** 04 **AÑO** 2017	**DÍA** 26 **MES** 12 **AÑO** 2017
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS 450-2017	SECRETARIA DEL INTERIOR	CALLE 27 N° 3-28

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	contactenos@cordoba.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7848940	**DÍA** 22 **MES** 06 **AÑO** 2016	**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2016
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Independiente PRESTACIÓN DE SERVICIOS 316-2016	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CALLE 27 N° 3-28

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
PROCURADURÍA GENENERAL DE LA NACIÓN	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	MONTERÍA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
31473006	**DÍA** 10 **MES** 06 **AÑO** 2005	**DÍA** 10 **MES** 11 **AÑO** 2009
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Procurador Judicial II		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	CERETÉ	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3147300	**DÍA** 27 **MES** 02 **AÑO** 2003	**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2003
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Contratista independiente DEFENSOR PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	CALLE 55 N° 10-32 - BOGOTÁ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	CERETÉ	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3147300	**DÍA** 16 **MES** 04 **AÑO** 2002	**DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2002
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Contratista independiente DEFENSOR PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	CALLE 55 N° 10-32 - BOGOTÁ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	CERETÉ	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3147300	**DÍA** 01 **MES** 08 **AÑO** 2001	**DÍA** 15 **MES** 02 **AÑO** 2002
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Contratista independienbte DEFENSOR PÚBLICO	MINISTERIO PÚBLICO	CALLE 55 N° 10-32 - BOGOTÁ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA		X		Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	**MUNICIPIO** CERETÉ			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 3147300	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 06 **MES** 03 **AÑO** 2001			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 07 **AÑO** 2001
CARGO O CONTRATO Contratista DEFENSOR PÚBLICO	**DEPENDENCIA** MINISTERIO PÚBLICO			**DIRECCIÓN** CALLE 55 N° 10-32 - BOGOTÁ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA		**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	**MUNICIPIO** CERETÉ			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 3147300	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 17 **MES** 01 **AÑO** 2000			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 2000
CARGO O CONTRATO Contratista independiente DEFENSOR PÚBLICO	**DEPENDENCIA** MINISTERIO PÚBLICO			**DIRECCIÓN** CALLE 55 N° 10-32 - BOGOTÁ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA		**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	**MUNICIPIO** CERETÉ			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 3147300	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 02 **MES** 02 **AÑO** 1999			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 31 **MES** 12 **AÑO** 1999
CARGO O CONTRATO contratista independiente DEFENSOR PÚBLICO	**DEPENDENCIA** MINISTERIO PÚBLICO			**DIRECCIÓN** CALLE 55 N° 10-32 - BOGOTÁ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA - CÓRDOBA		**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	**MUNICIPIO** MONTERÍA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 7823187	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 19 **MES** 12 **AÑO** 1996			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 23 **MES** 03 **AÑO** 1999
CARGO O CONTRATO Sin remuneración Ad Honorem CONJUEZ DE LA SALA PENAL	**DEPENDENCIA** JUDICIAL			**DIRECCIÓN** Calle 27 #2-06 Piso 10 Montería

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA		**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	**MUNICIPIO** MONTERÍA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 7823270	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 10 **MES** 07 **AÑO** 1995			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 05 **AÑO** 2005
CARGO O CONTRATO Sin Remuneracion CONJUEZ	**DEPENDENCIA** JUDICIAL			**DIRECCIÓN** Calle 27 N° 4-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL		**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	**MUNICIPIO** MONTERÍA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 7811012	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 09 **AÑO** 1979			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 08 **AÑO** 1982
CARGO O CONTRATO Juez De La República	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN** CALLE 27 N° 2-06

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL		**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	**MUNICIPIO** MONTERÍA			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 7811012	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 09 **AÑO** 1977			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 08 **AÑO** 1979
CARGO O CONTRATO Juez De La República	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN** CALLE 27 N° 2-06

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL		**PÚBLICA** X	**PRIVADA**	**PAÍS** Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	**MUNICIPIO** CERETÉ			**CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD**
TELÉFONOS 7811012	**FECHA DE INGRESO** **DÍA** 01 **MES** 04 **AÑO** 1976			**FECHA DE RETIRO** **DÍA** 30 **MES** 08 **AÑO** 1977
CARGO O CONTRATO Juez De La República	**DEPENDENCIA**			**DIRECCIÓN** CALLE 27 N° 2-06

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento julio de 2021



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

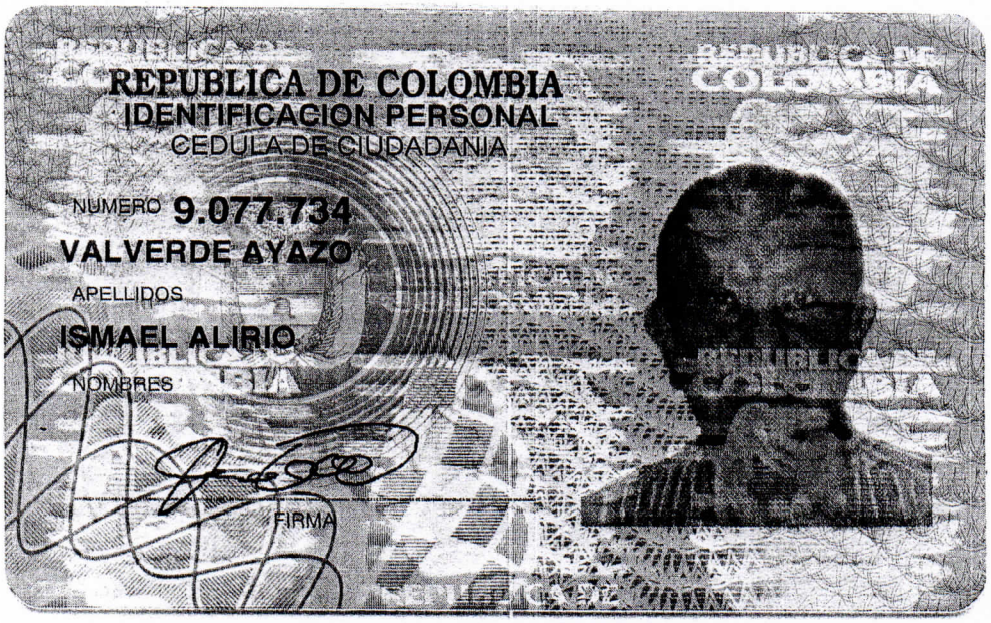
5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 9.077.734
VALVERDE AYAZO
APELLIDOS
ISMAEL ALIRIO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1951
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.81
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-ABR-1973 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2800100-00647546-M-0009077734-20141125
0041344386A 2
7543137898
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPÚBLICA DE COLOMBIA
142508 RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO
13598
CORDOBA
DEL CAUCA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 287436

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **9077734**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	13598	12/02/1976	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **julio** de **2021**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9077734, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ISMAEL
Segundo Nombre:	ALIRIO
Primer Apellido:	VALVERDE
Segundo Apellido:	AYAZO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	9077734
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de Octubre de 2020, a las 11:37:52 AM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

COLEGIO DE LA ESPERANZA

"Una Educación Sólida, con el prestigio y la experiencia de más de 100 años"
FUNDADO EN 1870

140 Años Formando líderes

No. 032

NIT.890400695-4

DANE No. 313001000916

Los suscritos Rector y Secretaria Académica del COLEGIO DE LA ESPERANZA, aprobado por Resolución No.3018 del 29 de julio de 2008, emanada por la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena.

CERTIFICAN:

Que **ISMAEL VALVERDE AYAZO,** cursó y aprobó en este plantel el grado SEXTO DE BACHILLERANTO, durante el período lectivo de 1969.

Titulo obtenido: BACHILLER ACADÉMICO.

Para Constancia se firma en Cartagena de Indias, el día 9 de marzo de 2017

JORGE ALFONSO PÉREZ VASQUEZ
C.C. No.73.569.076 de Cartagena
Rector

SUNIL DEL C. BERRIO PÈREZ
C.C. No. 45.481.287 de Cartagena
Secretaria

COLEGIO DE LA ESPERANZA SECRETARIA Cartagena

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

El Secretario General de la Universidad del Cauca expide la siguiente copia:

ACTA DE GRADO No. 15 del 3 de octubre de 1975

En Popayán, capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 5:00 P.M. del viernes tres (3) de octubre de mil novecientos setenta y cinco (1975) y en cumplimiento de la Resolución 476 del 2 de octubre de 1975 expedida por el Rector, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas, para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. Instalada la Ceremonia el Secretario General lee la Resolución, afirmando que el graduando cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el juramento y le otorga el título de:

DOCTOR EN DERECHO Y
CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
a:
ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Abogado

Se registra en el Libro No. 39 Folio No. 316 Diploma No. ---

La ceremonia finaliza a las 6:00 P.M.

Para constancia se expide la presente copia de acta de grado, (fdo) OSWALDO RENGIFO OTERO, Rector; (fdo) GUILLERMO LEON CASAS M., Decano de la Facultad de Derecho; (fdo) MARIA ROCIO DEL PILAR PENAGOS PAZ, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original y se expide a solicitud del graduado en Popayán, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996).

MARIO ALBERTO CAJAS SARRIA
SECRETARIO GENERAL (E)

E. López

Universidad de Medellín

ACTA DE GRADO NUMERO 9.714
de 5 de noviembre de 1998

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TITULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO AL DOCTOR ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO.

En la ciudad de Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia, a las 17:00 horas, del día 5 de noviembre de 1998, en el Auditorio "Elias Bechara Zainum" de la Corporación Universitaria del Sinú, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del Título de Especialista en Derecho administrativo al doctor ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO.

El graduando, realizó los estudios correspondientes a la Especialización en Derecho Administrativo durante el período comprendido entre 1995-2 a 1996-2. Presentó como trabajo de grado la investigación titulada *"EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO"*, el cual fue acogido favorablemente por el doctor EFRAIN GOMEZ CARDONA.

Satisface, en consecuencia, las exigencias consignadas en el Acuerdo Nro. 13 del 21 de junio 1994, emanado del Consejo Académico y las reglamentarias de la Universidad de Medellín, institución con la cual, según constancias allegadas, se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad de Medellín, a ella asistió el doctor Carlos Tulio Montoya Herrera, Director de Educación Continuada y Formación Avanzada, en representación del Jefe de la Especialización en Derecho Administrativo, y del Secretario General de la Universidad de Medellín.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que le acredita como Especialista en Derecho Administrativo.

El presente título se expide en virtud de la autorización conferida por el código 55204, mediante el cual se incorpora al sistema de información, emanado de la Secretaría General del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.

El graduado se identifica con la cédula de ciudadanía número 9.077.734 de Cartagena, Bolivar.

Para constancia se firma la presente acta por los suscritos Rector, Jefe del Programa de Especialización en Derecho Administrativo y Secretario General de la Universidad de Medellín, los que certifican que la Universidad es una Institución de Educación Superior, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Nro. 103 del 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia y por la 288 del 7 de abril de 1965 de la Gobernación de Antioquia.

CESAR AUGUSTO FERNANDEZ POSADA
Rector

ALEJANDRO DECASTRO GONZALEZ
Jefe de la Especialización en
Derecho Administrativo

RAFAEL SOSA
Secretario General

180.

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Ismael Alirio Valverde Ayazo

Cédula de ciudadanía No. 9.077.734 Expedida en Cartagena (Bol.)

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 25 del mes de Mayo del año 2007

El Rector

El Decano

El Secretario General

Como Notario Segundo del Circuito de Montería HAGO CONSTAR que esta fotocopia coincide con el Original de la misma

07 MAR 2008

Anotado al folio 613 del libro 3-B de registro de diplomas refrendado en Montería el 25 de mayo de 2007

14146

THOMAS GREG & SONS

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

CERTIFICA:

Que el Doctor (a) **ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **9077734 y T.P 13598** del C.S.J suscribió contrato de prestación de servicios profesionales, con la Defensoría del Pueblo en calidad de Defensor Público para prestar el servicio de defensoría pública en la **Regional Córdoba, hasta el 31 de diciembre de 2020.**

Dada en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de Abril del año 2020.

VICTORIA DE JESÚS MADURO GOENAGA
RESPONSABLE GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN DE OPERADORES

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

(Del 27 de noviembre de 2017 al 26 de diciembre de 2017)

CONTRATO:	No. 450-2017
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CORDOBA-SECRETARIA DEL INTERIOR Y PARTICIPACION CIUDADANA
CONTRATISTA:	ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO PARA BRINDAR APOYO EN EL FORTALECIMIENTO Y APOYO JURIDICO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES APOYADO EN EL CONOCIMIENTO APLICACIÓN DEL REGIMEN NORMATIVO RESPECTO A LA LEY 1523"
VALOR DEL CONTRATO:	$ 36.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	Del 27 de noviembre de 2017 al 26 de diciembre de 2017
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO:	Ocho mensualidades vencidas cada una por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, informe y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondientes.
VALOR A PAGAR:	$ 4.500.000

En Montería, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año 2017, se reunieron el doctor **FABIAN ENRIQUE LORA MENDEZ,** en calidad de SUPERVISOR del contrato, y **ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO,** en su calidad de CONTRATISTA, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio total de la presente acta del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el día 27 de noviembre de 2017 al 26 de diciembre de 2017, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada

de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$ 36.000.000
ADICIONES	$-0-
VALOR TOTAL	$ 36.000.000

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera:Ocho mensualidades vencidas cada una por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 4.500.000), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, informe y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes correspondientes.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Primer pago	09/06/17	4789	5189	$ 4.500.000	0	$ 4.500.000	$ 36.000.000
Segundo pago	10/07/17	5775	6333	$ 4.500.000	0	$ 4.500.000	$ 31.500.000
Tercer pago	08/08/17	7073	8087	$ 4.500.000	0	$ 4.500.000	$ 27.000.000
Cuarto pago	04/09/17	8400	5969	$ 4.500.000	0	$ 4.500.000	$ 22.500.000
Quinto pago	04/10/17	10014	10977	$ 4.500.000	0	$ 4.500.000	$ 18.000.000
Sexto pago	01/11/17	11375	11825	$ 4.500.000	0	$ 4.500.000	$ 13.500.000
Séptimo pago	27/11/17	12798	En tramite	$ 4.500.000	0	$ 4.500.000	$ 9.000.000
Octavo pago	En tramite	-----	----	$ 4.500.000			$ 4.500.000

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	$ 31.500.000
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$ 36.000.000
VALOR PRESENTE ACTA	$ 4.500.000
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$ -0-

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiocho días (28) días del mes de diciembre del año 2017.

FABIAN ENRIQUE LORA MENDEZ
Supervisor

ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO
Contratista

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA FINAL DE EJECUCION.

(Del 23 de Noviembre 2016 hasta el 22 de Diciembre de 2016).

CONTRATO:	No. 316 de 2016
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
CONTRATISTA:	ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios profesionales de un abogado especializado, para apoyo al proyecto "Fortalecimiento del sistema financiero de la Gobernación de Córdoba a través de la asesoría jurídica y contable del Grupo de Gestión de Ingresos y Oficina de Cobro Persuasivo y Jurisdicción Coactiva de la Secretaría de Hacienda".
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.511.766
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTI TRES (23) DE JUNIO DE 2016
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	DEL VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2.016 AL VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2016
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No. 679 DEL 25 DE MAYO DE 2016
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 1699 DEL 22 DE JUNIO DE 2016
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO:	EL VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR SE PAGARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: SEIS (6) MENSUALIDADES VENCIDAS CADA UNA POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($4.251.961.00)
VALOR A PAGAR:	$4.251.961

En Montería, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron el doctor AROLDO DIAZ BALLESTEROS en calidad SUPERVISOR del contrato, y ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO, Identificado con cedula de ciudadanía N° 9.077.734 de Cartagena en su calidad de CONTRATISTA, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio total y parcial del objeto del contrato durante el período comprendido entre el dia 23 de Noviembre de 2016 hasta el día 22 de Diciembre de 2016, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$25.511.766
ADICIONES	$ 0
VALOR TOTAL	$ 25.511.766

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: en seis (6) mensualidades vencidas, cada una por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($4.251.961,oo) para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, informe y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales del mes correspondiente.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
1	01/08/16	5627	6046	$4.251.961		$4.251.961	$25.511.766
2	09/09/16	7084	7688	$4.251.961		$4.251.961	$21.259.805
3	04/10/16	7998	8206	$4.251.961		$4.251.961	$17.007.844
4	08/11-16	9067	9461	$4.251.961		$4.251.961	$12.755.883
5	28/11/16	10379	Tramite	$4.251.961		$4.251.961	$ 8.503.922
Final	En tramite			$4.251.961		0	$4.251.961

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	$21.259.805
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$25.511.766
VALOR PRESENTE ACTA	$ 4.251.961
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$ 0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veinte y dos (22) días del mes de Diciembre del año 2016.

ACTA DE POSESION No. 012-05

En Montería, Departamento de Córdoba, a diez (10) de Junic de 2005, se presentó al Despacho del Señor Procurador Regional de Córdoba, el doctor **ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.077.734, expedida en Cartagena (Bolivar), con el fin tomar posesión del cargo de Procurador 37 Judicial II Penal de Montería, Código 3PJ, Grado EC, nombrado mediante Decreto número 1118 de 18 de mayo de 2005.

Acto seguido el Procurador Regional de Córdoba, por ante el Coordinador Administrativo de la Regional, previa presentación y revisión de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Constitución y la Ley, recibió al posesionado el juramento de la Ley, por cuya gravedad prometió cumplir fielmente los deberes que el cargo le imponen.

En constancia se firma como aparece.

El Procurador Regional de Córdoba (E)

JULIO FRANCISCO RUIZ MIRANDA

El Posesionado,

ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO
Y SELECCION DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el doctor ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO Identificado con la Cedula deciudadania numero 9077734 expedida en CARTAGENA, ha suscrito para la Defensoria del Pueblo los siguientes contratos de prestacion de servicios de representacion judicial de Defensoria Publica

Numero Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Profesional Prestado	Honorarios Mensual
2003-0150	2003/02/27	2003/12/31	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2002-0475	2002/04/16	2002/12/31	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2001-1681	2001/08/01	2002/02/15	DEFENSOR PUBLICO	1,800,000
2001-0217	2001/03/06	2001/07/31	DEFENSOR PUBLICO	1,450,000
2000-0467	2000/01/17	2000/12/31	DEFENSOR PUBLICO	1,450,000
1999-0028	1999/02/02	1999/12/31	DEFENSOR PUBLICO	1,450,000

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en Bogota D.C. a los 12 dias del mes de FEBRERO de 2015

ALEXANDRA CARDENAS CASTANEDA

Fuente : SIAF

Reviso : jleon

BOGOTA - COLOMBIA
CALLE 55 NRO 10-32
TELEFONOS 3147300-3144000 EXT 2735

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA PENAL
PALACIO DE JUSTICIA PISO 6º
TELÉFONO 7823197

LA SUSCRITA SECRTARIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERÍA – CÓRDOBA – A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, Y SEGÚN CONSTA EN LOS ARCHIVOS (LIBROS DE ACTAS DE DECISIÓN) QUE REPOSAN EN ÉSTA SECRETARÍA,

CERTIFICA:

QUE EL DR. ISMAEL VALVERDE AYAZO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 9.077.734 y T.P. No. 13.598 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, FUE ELEGIDO COMO CONJUEZ DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERÍA DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE 1996 MEDIANTE ACTA DE DECISÓN NO. 019 HASTA EL 23 DE MARZO DE 1999; ACEPTÁNDOSELE LA RENUNCIA DE DICHO CARGO EL 24 DE MARZO DE 1999, MEDIANTE ACTA 002.

DADO EN MONTERIA, A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (2015)

SILVIA YAMILE CADAVID JÁLLER
C.C. 34.971655

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Montería- Córdoba
800165860-8

EL COORDINADOR DEL ÀREA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que **ISMAEL VALVERDE AYAZO**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 9.077.734, laboró para la rama y se desempeñó en los cargos y periodos descritos a continuación:

- Juez Penal Municipal de Cereté desde el 01 de Abril 1976 hasta el 30 de Agosto de 1977.
- Juez Primero Penal del Circuito de Montería desde el 01 de Septiembre de 1977 hasta el 30 de Agosto de 1979.
- Juez 16 de Instrucción Criminal Ambulante con Sede en Montería del Circuito de Montería desde el 1 de Septiembre de 1979 hasta el 30 de Agosto de 1982.

La presente se expide en la ciudad de Montería a petición del interesado el 11 de Febrero de 2015.

JOAQUIN ANTONIO UPARELA HERNANDEZ

RAP/JAUH

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 8.000.000 COP

Número del proceso CPS 1479-2020

Título: REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Tipo de proceso Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Dirección de ejecución del contrato Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2020

Misión y visión: Misión: somos la capital del departamento de Sucre, nuestro propósito principal es promover a Sincelejo como entidad prestadora de los servicios que determine la ley, construir las obras que demande el desarrollo local, ordenar lo territorial, impulsar la participación comunitaria, velando por el mejoramiento social y cultural de los habitantes, sin distingo de raza, condición política, religión e ideología. Visión: Sincelejo será la ciudad amable, acogedora, ambiental y urbanisticamente ordenada que promueva el desarrollo humano, el empleo productivo sostenible y la equidad social, con respeto y valoración por su diversidad étnica y cultural que asuma un mayor responsabilidad y compromiso por lo público como lo de todos

Valor total estimado de adquisiciones: 8.250.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111620	Representar y apoderar judialmente al municipio de Sincelejo en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte y se encuentran a cargo de la oficina Jurídica del Municipio de Sincelejo	Contratación directa.	Recursos propios	8.250.000,00 COP	Sin documento

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 27 días de tiempo transcurrido *(30/10/2020 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 27 días de tiempo transcurrido *(30/10/2020 2:16:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 29/12/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 27 días de tiempo transcurrido *(30/10/2020 9:40:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
CDP 10965.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO (32).pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación

ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO	8.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	8.000.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas)	0
	Valor total	8.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
10965	CDP	No validado	140.000.000 COP	8.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP 140.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 8.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos .

1.1 VALOR DEL CONTRATO, INCLUYE TODOS LOS GRAVÁMENES DE LEY. — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	1,00	UN	8.000.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

OTROSÍ N° 1 (ADICIÓN EN VALOR Y PRÓRROGA) AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 131-2021	
OBJETO:	**REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE SINCELEJO.**
CONTRATISTA:	**ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO.**
PLAZO INICIAL:	**CUATRO (4) MESES.**
PLAZO ADICIONAL:	**UN (1) MES.**
VALOR INICIAL:	**DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($16.000.000).**
VALOR ADICIONAL:	**CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000).**

Que entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido en celebrar el presente Otrosí N° 1 (adición en valor y prórroga) al Contrato de Prestación de Servicios **N° 131-2021**, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Municipio de Sincelejo, el día veintidós (22) de enero de 2021, celebró con **ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO**, el Contrato de Prestación de Servicios N° 131-2021, cuyo objeto es **REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**, por un valor de **DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/L ($16.000.000)** y un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES. b)** Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. **c)** Que teniendo en cuenta que el plazo del contrato prenombrado está próximo a vencer y el valor del mismo está cerca de agotarse, la entidad requiere seguir contando con los servicios del contratista, por el tiempo restante de **UN (1) MES** y un valor **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**, para que siga representando y apoderando judicialmente al municipio de Sincelejo en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte y que se encuentran a cargo de la oficina jurídica del municipio de Sincelejo. **d)** Que, con fundamento en lo anterior, se hace necesaria la celebración del Otrosí N° 1 (adición en valor y prórroga) al Contrato de Prestación de Servicios N° 131-2021, de acuerdo con la justificación jurídica y financiera presentada por el supervisor. **e)** Que, de acuerdo a la normatividad vigente sobre la materia, no existe regulación acerca del plazo máximo de prórroga de los contratos. **f)** Que el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, permite que en los contratos que celebren las entidades estatales se pueda adicionar hasta en un cincuenta por ciento (50%) su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes. **g)** Que el valor que se pretende adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contratado, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **h)** Que las partes, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, han acordado suscribir el presente Otrosí, el cual, para todos los efectos contractuales, se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas complementarias que rigen la materia y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: **OBJETO.** El objeto del presente Otrosí No. 1 es Modificar las Cláusulas Segunda y Quinta, con el fin de adicionar el valor y prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios N° 131-2021, las cuales para todos los efectos legales quedaran de la siguiente manera: **CLÁUSULA SEGUNDA**: **PLAZO ADICIONAL.**

Prorrogar el contrato en **UN (1) MES** más, contados a partir del vencimiento del plazo inicial. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR ADICIONAL Y FORMA DE PAGO:** El valor que se pretende adicionar asciende a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000),** los cuales se pagarán así: **UNA (1)** mensualidad vencida por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000)**, previa presentación de la cuenta o factura de cobro correspondiente y la certificación de la prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Este valor no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contratado, de conformidad con el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10477 de fecha 20 de abril de 2021, vigencia fiscal 2021. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES.** Todas las demás cláusulas del contrato, no modificados por el presente Otrosí No. 1 se mantienen vigentes y su exigibilidad permanente. **CLÁUSULA CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.** La presente adición se dará por terminada, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. No será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLÁUSULA QUINTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS**. Para efectos de legalización de la adición, el contratista debe allegar constancia de pago de los tributos vigentes hasta la fecha. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente Otrosí N° 1 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma Secop II.

ELABORÓ: DIANA SANTODOMINGO.
REVISÓ: NELFY CASSAB.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total:	16.000.000 COP
Número del proceso	CPS 131-2021
Título:	REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de proceso	Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Dirección de ejecución del contrato	Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato	22/01/2021 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato	22/01/2021 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato	21/05/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso	20/01/2021 5:35:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Documentación

Nombre del documento	
CERTIFICADO PAA.pdf	Descargar
CDP.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO	16.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ◉ No	
Destinación del gasto	Funcionamiento	
		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	16.000.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación,	

Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) 0

Valor total 16.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
10048	CDP	No validado	800.000.000 COP	16.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 16.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos .

1.1	VALOR DEL CONTRATO, INCLUYE TODOS LOS GRAVÁMENES DE LEY.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	1,00	UN	16.000.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.6169836
Número del contrato	CPS 131-2021
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Fecha de inicio del contrato	1/22/2021 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19 días para terminar *(6/21/2021 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Duración del contrato	5 Meses
Tiempo adiciones en días	31 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

ISMAEL VALVERDE AYAZO

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO*
Fecha de aprobación: *1/21/2021 3:47:08 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ANDRES EDUARDO*
Fecha de aprobación: *1/22/2021 9:06:55 AM*

GOMEZ MARTINEZ	*((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato firmado:

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_2151681_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Oficina Jurídica
Proceso de Contratación	REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	20,000,000.00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

CLAUSULADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1479-2020

Entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Alcalde Municipal actúa en ejercicio de sus funciones legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 136 de 1994, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015; **b)** Que la Constitución y la Ley le han atribuido un sinnúmero de funciones a las Entidades Territoriales, con lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas; **c)** Que para el cumplimiento de sus funciones, el Municipio de Sincelejo requiere de un abogado, para representar y apoderar judicialmente al municipio de Sincelejo en la defensa judicial del Municipio a cargo de la oficina jurídica de la Alcaldía de Sincelejo **d)** Que dentro de la planta de Personal del Municipio de Sincelejo no se cuenta con el talento humano suficiente e idóneo para realizar estas actividades; **e)** Que por tratarse de la prestación de servicios, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista por vía directa por poseer idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. **f)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Director Técnico de Presupuesto del Municipio de Sincelejo, el cual se anexa al presente y hace parte integral del mismo. **G)** Que de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO: REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO. CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato es de **DOS (2) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA se obliga a: **1**. Asesorar y orientar las distintas actividades jurídicas inherentes a la gestión administrativa de la entidad **2.** Brindar asesoría especializada en materia jurídica, dentro de los diferentes procesos judiciales que cursen a favor o en contra del municipio de Sincelejo, que sean instaurados ante los tribunales y juzgados, y en todas las demás actuaciones relacionadas con su perfil, que la entidad – Alcaldía de Sincelejo- lo considere pertinente. **3.** El Contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso judicial entre las cuales se encuentran: (i) asistir a todas las audiencias y diligencias programadas, (ii) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial, (iii) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso,(iv) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso en coordinación con el jefe de la oficina jurídica y los demás funcionarios que designe el Contratante, (v) presentar los escritos, solicitudes y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo. **4.** Resolver las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que sean presentados ante la entidad y delegados por el Jefe de la Oficina Jurídica. **5.** Asumir cabalmente la defensa del Municipio en aquellos procesos que le sean asignados por el Jefe de la Oficina Jurídica. **6.** Hacer seguimiento permanente a los procesos judiciales o contractuales a su cargo, con el fin de ejercer una defensa eficiente y oportuna a los intereses del municipio y coadyuvar al cumplimiento de los fines de la Administración Municipal y del Estado. **7.** Ejercer todos los medios de defensa a favor del ente territorial, como son los medios de impugnación, solicitud de práctica de pruebas, contestación del libelo demandatorio, proposición de excepciones de mérito y las previas a que haya lugar, proposición de tachas de medios de prueba, entre otros que se estimen procedentes para la consecución eficiente del objeto a contratar. **PARAGRAFO.** Todos los gastos y expensas que se causen para el cumplimiento del objeto contractual, tales como notificaciones, pólizas, traslados de pruebas o funcionarios, nombramiento de auxiliares de la justicia, pagos de gastos notariales, entre otros, serán asumidos por EL MUNICIPIO. **8.** Rendir oportunamente los conceptos jurídicos que le sean solicitados por parte del Municipio. **9.** Utilizar los medios alternativos de resolución de conflicto cuando haya lugar, previa y expresa autorización del Municipio, sobre el valor a conciliar y sobre su viabilidad. **10.** Informar al Comité de Conciliaciones del Municipio, sobre cada una de las situaciones que entrañen disposición del derecho que se controvierta en los procesos judiciales, señalándoles las recomendaciones que le permitan la decisión que a bien dispongan, así

como formular recomendaciones sobre prevención del daño. **11.** Elaborar conceptos jurídicos sobre la viabilidad del reconocimiento de obligaciones a cargo del ente territorial, que sean ventilados a través del mecanismo extrajudicial de la Conciliación. **12.** Administrar, controlar, procesar y actualizar la información relativa a la defensa judicial del Municipio, relativa a las acciones que cursen ante los distintos despachos judiciales que estén bajo su conocimiento. **13.** Suministrar mensualmente un informe detallado del estado de los procesos a su cargo y de la gestión realizada en cada uno de ellos. No obstante, el Municipio se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento, informes sobre la ejecución de la estrategia de defensa acordada por el contratista con el supervisor y podrá acordar, junto con el contratista un cambio de estrategia. **14.** Cumplir de buena fe el objeto del contrato. **15.** Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad **16.** Actuar con absoluta lealtad, probidad y confidencialidad en el manejo de los procesos a su cargo, cuando la información esté sujeta a reserva legal. **17.** Todas las demás obligaciones asignadas por el Jefe de Oficina Jurídica del Municipio de Sincelejo **18.** El contratista se obliga a efectuar el pago de todos los impuestos que genera la suscripción del presente contrato. **19.** Demostrar estar afiliado al Sistema integral de Seguridad Social. **20.** Realizar y actualizar su información personal y profesional requerida por el sistema de información y empleo público SIGEP. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.** El Municipio se obliga a: **1.**Reconocer a EL CONTRATISTA la remuneración y demás conceptos económicos establecidos en la Ley y/o pactados en el presente Contrato, y velar por la efectividad de tal remuneración y conceptos, según la ley, y los estudios de oportunidad y conveniencia y demás documentos que hacen parte del Contrato. **2.** Mantener los valores intrínsecos de la remuneración, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidas durante todo el término de su vigencia y restablecerlos cuando surjan alteraciones o desajustes en los términos de ley. **3.** Supervisar la ejecución del presente Contrato, a través de quien designe. **4.** Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la ley. **5.** Suministrar oportunamente toda la información y documentación necesaria al contratista para que este cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficaz. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato es por la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.oo)**, precio que incluye costos directos e indirectos, el cual se cancelará por DOS (2) mensualidades vencidas de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,oo),** c/u,, previa presentación de informe de gestión, así como de expedición de certificado por parte del Supervisor del contrato, **CLÁUSULA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA SÉPTIMA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, si a juicio de ello se derivan perjuicios para la entidad o para el desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuente de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del Municipio. **CLÁUSULA DECIMA: RÉGIMEN JURÍDICO.-** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL.-** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**.- El presente contrato se encuentra amparado por el CDP No. 10575 de fecha 17 de junio de 2020.**CLAUSULA DECIMA TERCERA: SUPERVISIÓN**. La supervisión del presente contrato será ejercida por la Jefe Oficina Asesoría Jurídica Del Municipio de Sincelejo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: LEGALIZACIÓN Y**

OTROS. Para efectos de legalización del contrato, el contratista debe allegar constancia de pago de los impuestos locales aplicables de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: FORMA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.**- Las partes acuerdan que de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD**.- El CONTRATISTA se obliga a mantener al Municipio indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del CONTRATISTA enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍAS.-** Teniendo en cuenta la naturaleza y forma de pago del contrato, no se exigirá al contratista la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. RESPONSABILIDAD**.- De conformidad con el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**- Este contrato se entiende firmado con la aprobación electrónica de la Alcaldía Municipal de Sincelejo en la plataforma SECOP II y para la ejecución se requerirá de la expedición del correspondiente registro presupuestal. **CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sincelejo (Sucre).

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 8.000.000 COP

Número del proceso CPS 1479-2020

Título: REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO

Tipo de proceso Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Dirección de ejecución del contrato Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ◉ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ◉ Sí ○ No

PAA 2020

Misión y visión: Misión: somos la capital del departamento de Sucre, nuestro propósito principal es promover a Sincelejo como entidad prestadora de los servicios que determine la ley, construir las obras que demande el desarrollo local, ordenar lo territorial, impulsar la participación comunitaria, velando por el mejoramiento social y cultural de los habitantes, sin distingo de raza, condición política, religión e ideología. Visión: Sincelejo será la ciudad amable, acogedora, ambiental y urbanisticamente ordenada que promueva el desarrollo humano, el empleo productivo sostenible y la equidad social, con respeto y valoración por su diversidad étnica y cultural que asuma un mayor responsabilidad y compromiso por lo público como lo de todos

Valor total estimado de adquisiciones: 8.250.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111620	Representar y apoderar judialmente al municipio de Sincelejo en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales en los que sea parte y se encuentran a cargo de la oficina Jurídica del Municipio de Sincelejo	Contratación directa.	Recursos propios	8.250.000,00 COP	Sin documento

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 27 días de tiempo transcurrido *(30/10/2020 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 27 días de tiempo transcurrido *(30/10/2020 2:16:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 29/12/2020 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 27 días de tiempo transcurrido *(30/10/2020 9:40:22 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
CDP 10965.pdf	Descargar
ESTUDIO PREVIO (32).pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación

ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO	8.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	8.000.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas)	0
	Valor total	8.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
10965	CDP	No validado	140.000.000 COP	8.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP 140.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 8.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos .

1.1 VALOR DEL CONTRATO, INCLUYE TODOS LOS GRAVÁMENES DE LEY. — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	1,00	UN	8.000.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 16.000.000 COP
Número del proceso CPS 131-2021
Título: REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO
Tipo de proceso Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Dirección de ejecución del contrato Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA
Código UNSPSC 80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐Sí ☑No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato 22/01/2021 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato 22/01/2021 2:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato 21/05/2021 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso 20/01/2021 5:35:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
CERTIFICADO PAA.pdf	Descargar
CDP.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO	16.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No
Destinación del gasto Funcionamiento

		Valor
Fuente de los recursos:	**Presupuesto General de la Nación - PGN**	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalias - SGR	0
	Recursos Própios (Alcaldías y Gobernaciones)	16.000.000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación,	

Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) 0

Valor total 16.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
10048	CDP	No validado	800.000.000 COP	16.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 16.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos .

1.1	VALOR DEL CONTRATO, INCLUYE TODOS LOS GRAVÁMENES DE LEY.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	REPRESENTAR Y APODERAR JUDICIALMENTE AL MUNICIPIO DE SINCELEJO EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE Y QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	1,00	UN	16.000.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 9.077.734 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA
Dirección	CALLE 28 N 11-20 PISO 1-CENTRO			Teléfonos	3157247632

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	65.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 65.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO FALABELLA	C AHORROS		COLOMBIA	$ 5.000.000
BANCO POPULAR	C AHORROS		COLOMBIA	$ 10.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
INMUEBLE	APARTAMENTO	$ 300.000.000
INMUEBLE	PARQUEADERO	$ 5.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO AV VILLAS	CREDITO	$ 200.000.000
BANCO DE BOGOTA	CREDITO	$ 100.000.000
JURISCOOP	CREDITO	$ 28.000.000
ÉXITO	TARJETA DE C	$ 4.000.000
SERFINANZAS	CREDITO	$ 6.000.000
BANCO COLPATRIA	CREDITO	40.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NO	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
CLUB CAMPESTRE MONTERÍA	SOCIO

c)En la actualidad: **SIX** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
OLGA KARINA VILARO LÓPEZ	C.C.X C.E. T.I.	64.543.655

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
N/A	

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

SINCELEJO, JULIO DE 2021

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14634562639

(415)7707212489984(8020) 000001463456263 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 7 7 7 3 4	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 0 7 7 7 3 4	1 9 7 3 0 4 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALVERDE	AYAZO	ISMAEL	ALIRIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 64 3 170 AP 302 ED SAN LUCAS

42. Correo electrónico: isval51@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 5 2 9 0 1	3 1 5 7 2 4 7 6 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 6 0 7 0 6					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 07 - 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ ESTRADA JORGE MARIO
985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **9077734,** se encuentra afiliado/a desde **30/04/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de julio de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, Julio 2 de 2021

Señor:
VALVERDE AYAZO ISMAEL ALIRIO
CC. 9077734
CL 64 3 70 AP 302 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 7 de 2016. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
VILARO LOPEZ OLGA KARINA	64543655	C	Oct-7-2016	221	26	SEGUNDO COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
VALVERDE AYAZO ISMAEL ALIRIO	9077734	C	Oct-7-2016	221	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO	9077734	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	VIGENTE
ISMAEL ALIRIO VALVERDE AYAZO	9077734	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Certificado de Aptitud Laboral Ingreso

Fecha: 29/Oct/2020, **Hora:** 09:31:13 a.m.
HC: # 16032
Apellido: Valverde Ayazo **Nombre:** Ismael Alirio
Edad: 69 años
Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 9077734
Sexo: Masculino ♂
Empresa: Particular
Nacim: 18/Oct/1951
Cargo: Contratista Jurídico
Rh: O+
Lugar:
Direccion: Calle 14 No 17-96 Barrio La Ford
Telefono: 3157247632 **Celular:** 3157247632 **Email:** **Estado Civil:** Casado
Ciudad: Sucre - Sincelejo
Peso: 98 Kg **Estatura:** 1.81 M **IMC:** 29.9 **Escolaridad:** Universitario **Jornada Laboral:** Diurna
EPS: Salud Total **ARL:** Positiva Compañía De Seguros **AFP:** Colpensiones

.

Examenes Realizados

Trigliceridos	Normal	Examen Medico Ocupacional Basico	Normal	Examen Biomecanico		Colesterol Baja Densidad L.d.l.	Normal
Hemograma Tipo I	Normal						

Recomendaciones Empresa

Visual
Pve Cardiovascular

Recomendaciones Especificas

Dieta, Ejercicio Regular, Valoracion Nutricional, Control Periodico Por Pyp Por Eps, Estilo De Vida Saludable, Seguimiento Por Optometria Anual Por Su Eps

Concepto

Sin Restricciones Para El Cargo
Sin Antecedente De Patología De Base Para Covid 19

Observaciones

Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 del 2007 emanada del ministerio de protección social, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a dispocisión del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa

Los Hallazgos fueron consignados en historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la resolucion 2346 de 2007

Notas:

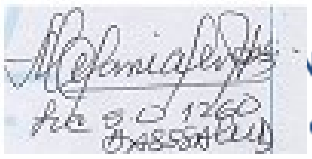
1) Archive este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos

2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:

"La custoria de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".

"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas



Melania Leon Hernandez
Medico Especialista En Salud Ocupacional
Lic. de S.O #: 1260- 10-noviembre De 2009
Registro #: 6176- 1998

Ismael Alirio Valverde Ayazo
CC 9077734

Huella
Digital

IPS CRIL SAS